

Datos Generales

Gaceta N°:	22956
Fecha de la Gaceta:	22/01/1996
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	274
Fecha de la Norma:	29/12/1995
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No.28 DE 20 DE JUNIO DE 1995, REFERENTE A LA UNIVERSALIZACION DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS".
Comentario:	A través del presente Decreto, se reglamenta la Ley 28 de 20 de junio de 1995, relativa a la universalización de los incentivos tributarios, regulándose materias tales como los regímenes aduaneros; los regímenes especiales en el impuesto sobre la renta; la importación de insumos, materias primas y bienes; la importación de insumos para la industria farmacéutica; entre otras. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, EXONERACION, DECRETO EJECUTIVO, INCENTIVOS.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
EXONERACION
IMPUESTOS
INCENTIVOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 274						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 274						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE	S/N	02/02/1996	22965	02/02/1996	CORREGIDO	La Fe de Errata de 2 de febrero de 1996, corrige

ERRATA				POR	un error involuntario en el Decreto Ejecutivo No.274 de 29 de diciembre de 1995, publicado en la Gaceta Oficial No.22956 de 22 de enero de 1996.
--------	--	--	--	-----	--

DECRETO EJECUTIVO 274

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	20/06/1995	22810	22/06/1995	REGLAMENTA	La presente norma reglamenta la Ley 28 de 20 de junio de 1995.
DECRETO EJECUTIVO	170	27/10/1993	22412	12/11/1993	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ejecutivo adicionó los Artículos 48-A y 133-A y la Sección Décima Tercera al Capítulo VII (Artículos 123-A, 123-B, 123-C, 123-D, 123-E, 123-F, 123-G, 123-H, 123-I, 123-J y 123-K); y modificó la Sección Cuarta del Capítulo VII (modificada en los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105, y adicionada con los Artículos 105-A, 105-B, 105-C, 105-D, 105-E, 105-F, 105-G, 105-H, 105-I, 105-J, 105-K, 105-L y 105-M), los Artículos 92 y 94, el literal f) del Artículo 132, el numeral 7 del Artículo 174, y el Artículo 175 del Decreto Ejecutivo número 170 de 27 de octubre de 1993.
DECRETO	5	08/02/1991	21753	27/03/1991	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto adiciona el artículo 28 al artículo primero y modifica el artículo 9 del artículo primero del Decreto 5 de 8 de febrero de 1991.
DECRETO	58	08/07/1985	20348	15/07/1985	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el literal l) del artículo 1, el literal e) del artículo 3, el artículo 5 y el artículo 14 del Decreto 58 de 8 de julio de 1985.
DECRETO	59	24/03/1977	18301	25/03/1977	ADICIONA PARCIALMENTE	El presente Decreto adiciona el literal e) y el numeral 5 al literal d) del artículo 7 del Decreto 59 de 24 de marzo de 1977.
DECRETO	428	07/09/1953	12179	17/09/1953	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica el artículo XXIII del Decreto 428 de 7 de septiembre de 1953.

Jurisprudencia Constitucional
